

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13994** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000112/2009-C, referente a los deudores doña María Pilar Jiménez Bermúdez, D.N.I. 17.866.308 T y don Ignacio Ladislao Sainz de Robredo Clemente, D.N.I. 17.708.174 Z, con domicilio en Zaragoza, Urbanización Torres de San Lamberto, calle B, chalet 25-A, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zaragoza, calle Moncasi, número 11, principal derecha, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 11 de abril de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110028216-1